# |pñpF-GCL-16 VERSION: 1 18/08/2010

## GESTIÓN DIRECTIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL GESTIÓN DOCUMENTAL

	Acta No. 001	
	Fecha	_
Día	Mes	Año
20	01	2023

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

Tema de	
Reunión	

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE TEMAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ACUERDO 0001 DEL 9 DE AGOSTO DE 2017

Hora: 09:00 a.m.

Lugar: Presencial - Sala de Juntas de Secretaría General

	Integrantes		Asistio	
No	Cargo	Nombre	Si	No
1	Delegado del Ministro de Educación	H.R. Ricardo Moreno Patiño	X	
2	Designado del Presidente de la República	H.R. Jhonatan Espinosa Mena	Х	
3	Gobernador (E) Departamento del Chocó.	Dr. Winner Mosquera Ríos	Х	
4	Representante de los Ex rectores	H.R. Fidel Quinto Mosquera	Х	
5	Representante de las Directivas Académicas	H.R. Ana Silvia Rentería Moreno	X	
6	Representante de los Profesores	H.R. Armando Valencia Casas	X	
7	Representante del Sector Productivo	H.R. Abraham Ruiz Murillo	Х	
8	Representante de los Egresados	H.R. Edwar Mena Romaña	Х	İ
9	Represente de los Estudiantes	H.R. Rosa Elena Mosquera Palacios	Х	
10	Rector	Dr. David Emilio Mosquera Valencia	Х	

#### Orden del día

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2. Lectura, consideración y aprobación del orden del día.
- 3. Estudio y aprobación de las Actas No. 018 del 21 de octubre de 2022, No. 019 del 16 de noviembre de 2022 y la No. 020 del 24 de noviembre de 2022.
- Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual "se establece el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para el año 2023".
- Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual "se establece la política institucional de educación superior inclusiva en la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.
- Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual "se autoriza al Rector para la celebración de un CRÉDITO DE TESORERIA en la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".
- 7. Informe del estado general de los procesos Académicos y Administrativos de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, durante la vigencia 2022.
- Informe sobre el avance de las actividades realizadas en el proceso de dedicación exclusiva de la Dra.
   Carmen Judith Asprilla de Rentería.
- 9. Lectura de comunicaciones.
- 10. Proposiciones y varios.

#### Temática

# 1. Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario del Consejo Superior Fernelix Valencia, procede a llamar a lista y manifiesta que, el Dr. Winner Mosquera Ríos, está en calidad de Gobernador encargado, mediante Decreto 0013 del 18 de enero de 2023.

Llamado que una vez verificado se puede concluir que existe quórum para deliberar y decidir, con la presencia de 9 Consejeros.

No.	Cargo	Nombre	Asistencia
1	Delegado del Ministro de Educación	Ricardo Moreno Patiño	X
2	Designado del Presidente de la República	Jhonatan Espinosa Mena	X
3	Gobernador (E) Departamento del Chocó.	Winner Mosquera Ríos	Χ
1	Representante de los Ex rectores	Fidel Quinto Mosquera	X
-	Representante de las Directivas Académicas	Ana Silvia Rentería Moreno	X

6	Representante del Sector Productivo	Abraham Ruiz Murillo	Х
7	Representante de los Egresados	Edwar Mena Romaña	X
8	Representante de los Profesores	Armando Valencia Casas	X
9	Represente de los Estudiantes	Rosa Elena Mosquera Palacios	X

### 2. Lectura, consideración y aprobación del orden del día.

Interviene el Presidente del Consejo Dr. Ricardo Moreno Patiño, agradeciendo a los miembros del Consejo Superior por su disposición y dice que, espera que sea un excelente año para la Universidad, para cada uno de los Consejeros y para sus familias, y que todos los propósitos que se tengan para este año se puedan sacar delante de manera coordinada y con mucho entusiasmo.

Leído el orden del día, el Secretario Fernelix Valencia pregunta a los Consejeros si existe alguna consideración al respecto.

El Dr. Ricardo Moreno Patiño, manifiesta que, durante la presente semana han estado recibiendo solicitudes de diferentes docentes, miembros de la comunidad y también actores externos (no profesores, pero personas interesadas en la universidad), los cuales, han anunciado su preocupación por la situación de pago de los docentes, correspondiente al mes de diciembre, en ese sentido, y atendiendo esa preocupación, que seguramente la representación de los docentes y la administración indicará un poco mejor cual es el estado del asunto; por ello sugiere que, se pueda tener un punto donde puedan iniciar la sesión de Consejo Superior revisando ese tema, para determinar cuáles han sido las acciones que se han adelantado particularmente desde el Ministerio de Educación. Dice, además, que es de conocimiento del Rector que han contactado al ICETEX que tiene también una responsabilidad en esa situación.

Teniendo en cuenta lo anterior, dice que, dada la situación, es importante que se incluya como primer punto de esa sesión un informe sobre el estado del tema.

El Gobernador Encargado Winner Mosquera Ríos, esboza que, entendiendo que cuando se lee el Estatuto de la universidad se comprende que ese es el órgano superior, es decir, la máxima autoridad administrativa y cualquier situación como la que se está evidenciando con los docentes es objeto de debate, en el marco del principio de la buena fe y la transparencia, por lo que es necesario, dice, ponerla también en conocimiento de la sociedad. Piensa que, ese es un órgano de mucha deliberación, por ello, considerara que lo planteado por el presidente del Consejo es válido porque a partir de ahí se puede tener una ruta clara de lo que se debe comunicar a la sociedad con relación a la situación que se está presentando. Alude que, es importante que el punto este de primero, a fin de que el señor rector y el área financiera puedan exponer la situación.

A la postre el Rector David Emilio Mosquera Valencia, expresa que, dentro del orden del día hay un punto que se denomina informe Académico y Administrativo, entonces, sugiere que en ese punto se ahonde ese informe y se explique la situación.

Después de escuchados los lineamientos el Secretario Fernelix Valencia somete a aprobación el orden del día y expone que, el punto siete (7) Informe del estado general de los procesos Académicos y Administrativos de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, durante la vigencia 2022, pasaría a ser el punto cuatro (4), quedando el orden del día de la siguiente manera:

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2. Lectura, consideración y aprobación del orden del día.
- 3. Estudio y aprobación de las Actas No. 018 del 21 de octubre de 2022, No. 019 del 16 de noviembre de 2022 y la No. 020 del 24 de noviembre de 2022.
- 4. Informe del estado general de los procesos Académicos y Administrativos de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, durante la vigencia 2022.
- Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual "se establece el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para el año 2023".

- 6. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual "se establece la política institucional de educación superior inclusiva en la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.
- 7. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual "se autoriza al Rector para la celebración de un CRÉDITO DE TESORERIA en la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".
- 8. Informe sobre el avance de las actividades realizadas en el proceso de dedicación exclusiva de la Dra. Carmen Judith Asprilla de Rentería.
- 9. Lectura de comunicaciones.
- 10. Proposiciones y varios.

El Secretario somete a votación el orden del día, para ser aprobado con 9 votos.

No.	Cargo	Nombre	Voto
1	Delegado del Ministro de Educación	Ricardo Moreno Patiño	Positivo
2	Designado del Presidente de la República	Jhonatan Espinosa Mena	Positivo
3	Gobernador (E) Departamento del Chocó.	Winner Mosquera Ríos	Positivo
4	Representante de los Ex rectores	Fidel Quinto Mosquera	Positivo
5	Representante de las Directivas Académicas	Ana Silvia Rentería Moreno	Positivo
6	Representante del Sector Productivo	Abraham Ruiz Murillo	Positivo
7	Representante de los Egresados	Edwar Mena Romaña	Positivo
8	Representante de los Profesores	Armando Valencia Casas	Positivo
9	Represente de los Estudiantes	Rosa Elena Mosquera Palacios	Positivo

3. Estudio y aprobación de las Actas No. 018 del 21 de octubre de 2022, No. 019 del 16 de noviembre de 2022 y la No. 020 del 24 de noviembre de 2022.

El Secretario Fernelix Valencia somete a aprobación las Actas antes mencionadas, las cuales son aprobadas de la siguiente manera:

No.	Cargo	Nombre	Voto
1	Delegado del Ministro de Educación	Ricardo Moreno Patiño	Positivo
2	Designado del Presidente de la República	Jhonatan Espinosa Mena	Abstención
3	Gobernador (E) Departamento del Chocó.	Winner Mosquera Ríos	Abstención
4	Representante de los Ex rectores	Fidel Quinto Mosquera	Positivo
5	Representante de las Directivas Académicas	Ana Silvia Rentería Moreno	Positivo
6	Representante del Sector Productivo	Abraham Ruiz Murillo	Positivo
7	Representante de los Egresados	Edwar Mena Romaña	Positivo
8	Representante de los Profesores	Armando Valencia Casas	Positivo
9	Represente de los Estudiantes	Rosa Elena Mosquera Palacios	Positivo

De lo que podemos detallar siete (7) votos y dos abstenciones, la primera por parte del delegado del presidente de la República H.R. Jhonatan Espinosa Mena y la segunda por el Gobernador (E) Winner Mosquera Ríos, por no haber participado en dichas sesiones.

4. Informe del estado general de los procesos Académicos y Administrativos de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, durante la vigencia 2022.

Dice el Secretario Fernelix Valencia que para el desarrollo de ese punto se tienen como invitados a el Rector, Dr. David Emilio Mosquera Valencia; la Jefa de la Oficina Financiera, Dra. Lilia Mercedes Mena López y la Vicerrectora de Docencia, Dra. Ana Silvia Rentería Moreno.

El Rector, David Emilio Mosquera Valencia, toma el uso de la palabra inicialmente explicando que su exposición está enmarcada principalmente de los aspectos académicos, y que, en lo referente al tema administrativo, se centrara en el pago de los docentes y comienza enunciando que con base en los objetivos del Plan de Desarrollo 2013 – 2023 que ellos ven como prioridad, se ha establecido una dinámica estructurada dentro de los diez (10) objetivos que se han planteado los cuales justamente terminan en el 2023 y se han llevado a cabo dentro de los cuatro años de ese Plan Estratégico, y comentado que en el período actual rectoral, se han establecido unos ejes estratégicos 2022 – 2024.

Con respecto a la oferta académica, comenta que se ha aumentado y sobre todo el crecimiento en algunos programas que se han logrado en esa administración en relación con los

posgrados, por ejemplo: Especialización en Derecho Administrativo, Maestría en Derecho Público (que va a ser ofertada), Doctorado en Ciencias de la Educación, Maestría en Ingeniería y Maestría en Administración (la cual está en Proyecto de Resolución).

Alude que, están trabajando y ya se terminó el documento que van a presentar a CONACES sobre la Especialización y Maestría en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, además de que, seguirán trabajando en el desarrollo de otras maestrías; destaca la creación de nuevos programas, es decir, alrededor de siete (7) entre ellos: Psicología, Administración Turística, Comunicación Social y Periodismo e Ingeniería Industrial (el cual es un programa con registro único), dice que, en atención a la tendencia de generar también programas en la modalidad virtual se logró el programa de Contaduría Pública (con registro único y modalidad virtual). Sentencia que, la oferta académica que han podido lograr es muy importante para la comunidad universitaria.

En cuanto a la comunidad estudiantil informa que se viene en un proceso de crecimiento, es decir, cuando empezó el período rectoral en 2018 tenían 9.500, y hoy se tienen 14.500. Dice, además, que en ese segundo semestre hay un bajón producto de la cantidad de egresados, con relación al ingreso de estudiantes que es inferior, lo cual se va a recuperar en el primer semestre de 2023, que espera puedan llegar a la cifra de 15.000 estudiantes

aproximadamente con base en los que ya tienen, adiciona que ese crecimiento implica muchas cosas, es decir, si se tienen más estudiantes, eso implica que se demanden más docentes y en ese orden de ideas, destaca el crecimiento subregional, precisando que en las cinco (5) subregiones del departamento llegaron con 900 estudiantes y han crecido más del 300%, lo que significa que actualmente cuentan con 2823 estudiantes y con eso quiere decir que es una apuesta muy importante porque con poco han podido crecer y sin grandes inversiones, lo que genera una gran posibilidad de ampliación de

# POBLACIÓN ESTUDIANTIL



cobertura. Destaca que, el gran esfuerzo que ha hecho la universidad en ampliación de cobertura ha impactado directamente en el indicador de cobertura del pacífico colombiano.

Respecto de la caracterización de los estudiantes, expresa que, la mayoría es del estrato 1 que corresponde al 74%, el 41% de la población estudiantil es masculina, y el 59% es femenina, es decir, que hay un gran porcentaje de acceso a la educación por parte de las mujeres en el departamento del Chocó, 74% de estrato 1, el 1% en estrato 3 y el 26% en estrato 2. El 68 de los estudiantes tienen entre 19 y 28 años, distribuido en Facultades, de la siguiente manera: el 26% corresponde a Ciencias de la Educación, 21% Ciencias Sociales, 19% Ingeniería, 18% Ciencias Administrativas y Contables, 9% Derecho, 4% Ciencias de la Salud, 2% Ciencias Naturales y 2% Artes.

En cuanto a los indicadores de caracterización de los docentes, comenta que se cuentan con aproximadamente 1500, de los cuales 984 son catedráticos, 176 de planta, aclara que el número de docentes autorizados para planta de acuerdo con la estructura organizativa es de 240, con 46 plazas vacantes hasta el momento. Añade que, próximamente estarán ofertando un programa que se denominará "POR EL TRABAJO DECENTE Y LA FORMALIZACIÓN LABORAL EN LA UTCH".

Exterioriza que, la institución cuenta con 249 docentes ocasionales, lo que ha sido posible gracias a los recursos adicionales que han estado recibiendo en los últimos años, que a su vez ha permitido fortalecer la vinculación de los docentes ocasionales. En ese orden de ideas, resalta que, es la única universidad en el país que tiene vinculados a los docentes ocasiones como si fueran docentes de planta, es decir, con el pago de las prestaciones sociales; eso implica que de los 249 docentes ocasiones, 240 pueden pasar directamente a la planta si se lleva a cabo un proceso de formalización docente mediante el mérito y en las condiciones que se puede hacer. Dice que, antes de destacar situaciones que se presentan fortuitamente, es importante resaltar las fortalezas de la universidad. Además, dice, que se cuenta con una

nómina bastante robusta y que de alguna forma no son suficientes los recursos que envía la Nación para efectos del pago de la nómina durante el año.

Rescata que, el crecimiento de los docentes en la universidad es consecuencia directa de la oferta académica y del número de estudiantes que tiene la institución, y que, eso históricamente se ha venido acumulando porque de alguna manera han tratado de cerrar la brecha y considera que de acuerdo al ejercicio financiero que se ha estado desarrollando en el 2024 probablemente tengan el punto de equilibrio y la estrategia antes mencionada lo que busca que respecto de los 869 docentes no escalonados, se pueda dar en las diferentes categorías porque hay solo titulares 16, asociados 33, 266 asistentes y 240 auxiliares.

Por lo que se está mirando cómo lograr realizar el proceso de escalafón docente en coordinación con la Vicerrectora Académica Ana Silvia Rentería Moreno y añade que aunado a esto se está trabajando en la reformulación de una propuesta que tiene el Consejero Armando Valencia Casas respecto al tema de escalafón.

Continua su exposición expresando que en cuanto a los programas acreditables se tienen los siguientes datos: Para iniciar proceso son 9,56%, en acreditación 6%, es decir, que de los 26 programas tienen 16 programas que son acreditables, lo que significa que con 6 programas puedan tener la posibilidad de acreditarse institucionalmente. Y en ese sentido, tienen ya un programa acreditado y están con 6 en proceso de acreditación y que en la visita del director del Consejo Nacional de Acreditación – CNA se pudo constatar que habían muchas probabilidades de acreditación de acuerdo al impacto de la institución en la región que es lo que se mide y determina la calidad en el contexto, es decir, lo que haya podido hacer la universidad, además, dice que, de ahí se desprende la posibilidad de que sean acreditados los programas, y que al menos de los 6 que acrediten 5, para que dada las condiciones institucionales puedan obtener la acreditación de calidad de la universidad. Adiciona que, son muy optimistas y que con la ayuda de Dios y con el trabajo que han venido realizando pueden lograrlo. Por otro lado, aduce que, tienen una lista de programas acreditados y otra de los que estas sometidos a acreditación.

Respecto a la deserción institucional, señala que, en el resto del país durante la pandemia las universidades bajaron su número en cuanto a cobertura, mientras que la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" la ha ampliado. Precisa que, la universidad siempre ha estado por debajo de la media nacional y a partir de 2018 se ha mejorado, lo que significa que es un indicador muy importante y que se debe tener en cuenta con relación a la gestión que se lleva a cabo en una institución de educación superior de acuerdo al SPADIES.

Con relación al número de egresados destaca que se ha hecho un gran ejercicio en los últimos años, teniendo en cuenta que se ha descongestionado los procesos de grados, lo que ha garantizado sacar un gran de egresados, tanto así que en el 2022 tuvieron 2500 egresados por primera vez en un año. Destaca que, gracias a las gestiones que hacen desde las decanaturas y los programas en articulación con Secretaría General.

En cuanto a los grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el año 2019 se obtuvo el grupo número 27, incrementados para el año 2022 a 31 y logrando el reconocimiento de dos (2) centros reconocidos por Min Ciencia.

Simultáneamente, destaca que se ha llevado a cabo el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica, a través de la dotación a los laboratorios de física, físico química, biología molecular, comunicación social, sicología, oficina de posgrados con equipos de vanguardia que muy pocas universidades lo tienen y que no solo presta el servicio a la UTCH sino a otras universidades, agrega que, se ha proporcionado a las aulas de clases pantallas interactivas, alrededor del 60% y espera que se logre con el 100% de las mismas con un proyecto que tienen hace dos (2) años con la Gobernación del Chocó y que ya fue aprobado por el OCAD y solo falta que le asignen recursos.

Finalmente señala en su intervención que, para el semestre de 2023-1, están en proceso de inscripción con 3164 estudiantes, donde ya se han hecho las respectivas entrevistas a través de un proceso de selección objetiva y transparente y participa que la apuesta es que todas las personas que no están en la lista de inscritos por falta de oferta académica y ampliación de

cupos, sean tenidas en cuenta a partir de una acción que se debe llevar a cabo en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, para que sirvan de apoyo en ese noble propósito y da paso a la Vicerrectora de Docencia Ana Silvia Rentería Moreno, quien expone que en este momento se está finalizando segundo período 2022, y reconoce que han venido con cierta disparidad en el desarrollo de los semestres por todo el tema de la pandemia, pero a la vez dice que, han comenzado el período 2023-1 que se inicia con todo el ejercicio de planificación y admisión.

Aduce posteriormente que, han realizado las entrevistas en el 99% por cuanto en el calendario está establecido que es hasta el 18 de enero, pero ha habido una serie de situaciones con algunos aspirantes que están hospitalizados por alguna situación, entonces se les está dando la oportunidad de que puedan presentar las entrevista cuando superen dicha condición y señala que, hay ciertos programas que han tenido poca acogida, y por ello, se ha abierto la plataforma desde el día miércoles hasta el próximo lunes para tener el mínimo que se requiere de conformidad con el acuerdo de cupos (establecido por el Consejo Académico), y así darles a los estudiantes una segunda opción y estar publicando la semana siguiente el listado definitivo de admitidos que inician de manera inmediata a realizar los procesos de matrículas.

En cuanto al cierre del período 2022-1, menciona que, se salió a vacaciones el 20 de diciembre y se aperturó continuidad desde el 20 de enero como último día de clases, es decir, que el lunes estarían haciendo exámenes finales y la semana siguiente estarían en habilitaciones. Entonces, manifiesta que, tiene el reporte del 99% de primeros parciales, segundo parciales 87% y exámenes finales 23%, entendiendo qué, hay unos docentes que adelantaron estos.

Respecto al calendario 2023 informa que van a dar la posibilidad de segunda opción porque en promedio tienen unos 350 aspirantes para psicología y 287 para enfermería, lo que significa que tienen más de 600 aspirantes para la facultad de Ciencias de la Salud, pero de esos 600 aspirantes solo van a tener la posibilidad de ingresar 95, es decir, 50 para enfermería y 45 para psicología. A partir de allí cuando se hace la publicación de resultados es cuando empiezan a hacer el despliegue de las segundas opciones, donde aquellos aspirantes que no lograron ingresar a esos programas, pueden ir a otros donde la inscripción ha sido menor y además, se les da la posibilidad de acuerdo al Estatuto Estudiantil que habiendo obtenido un promedio igual o superior a 3.5, en el siguiente semestre puedan hacer una transferencia interna y reconocerles aquellas asignaturas que son comunes en esos planes de estudio.

Espera que, para el próximo 03 de marzo de 2023 se pueda comenzar con las actividades académicas de los cinco posgrados y el 6 de marzo que va a coincidir con el día que la Universidad Tecnológica del Chocó cumple 51, estarían dando inicio a las clases en el pregrado.

Escuchadas estas disertaciones el Dr. Ricardo Moreno Patiño, consulta a la Dra. Ana Silvia Rentería, ¿en qué momento estaría regularizado el calendario académico? A lo que le responden que de acuerdo a las proyecciones que han hecho terminaría clase en diciembre de 2023 y vendrían en enero, no a clases, sino a presentar exámenes finales, entonces, se estrían nivelando para el 2024.

Terminada la intervención de la Vicerrectora el Rector David Emilio Mosquera Valencia, concede el uso de la palabra a la Dra. Lilia Mercedes Mena López, Jefa de la Oficina Financiera, quien expone que, el tema que los ocupa es el pago del mes de diciembre y la prima vacacional de los docentes, atendiendo a 2 derechos de petición fechados en enero de la presente anualidad, interpuestos por el consejero Armando Valencia Casas, sobre:

- 1) Gastos del personal mes a mes con todas las prestaciones sociales, servidores públicos, contratistas y profesionales ocasionales.
- 2) Los ingresos de la nación y los recursos destinados a pagos de prima, vacaciones y demás emolumentos.

Expresando que, en primer lugar, hablará en primer lugar de los ingresos que ya los tienen preconsolidados y posteriormente de los gastos.

Sugiere el Dr. Winner Mosquera Ríos que así se esté dentro de los términos se debe procurar dar respuesta al consejero Armando Valencia Casas lo más célere posible, para que esas

preocupaciones que él tiene, sean debatidas en el seno del Consejo Superior como máxima autoridad administrativa de la Universidad Tocológica del Chocó, porque dice, que si se le da pronta respuesta al derecho de petición el consejero tendría la claridad de lo que está pasando, además de que no es conveniente que se espere hasta el final de los termino para dar respuesta, teniendo en cuenta que es importante que ellos como Consejo Superior conozcan la situación y desde la buena fe puedan dar tranquilidad a esa preocupación que el consejero tiene.

A la postre el Consejero Armando Valencia Casas esboza que, ha estado en la oficina de la Dra. Lilia Mercedes Mena López, e igualmente le ha estado enviado muchos audios, porque lo que está haciendo es un reclamo del profesorado y él los representa a ellos, comenta, además, que la información que está solicitando está en el balance general, es decir, que simplemente requiere que sea desglosada para determinar en qué se ha estado gastando la plata y para qué.

Añade que, eso es lo que dicen todos los rectores en las reuniones de las universidades públicas (Universidad de Antioquía, Universidad del Valle), es decir, es transparencia, el deber ser; esa es una información que debe tener el Consejo Superior, determinar en que se gasta la plata, porque eso es lo que les permite a ellos tomar decisiones. Adiciona qué, existe un fuero personal que es la autonomía individual de cada quien, entonces, con base en eso es que se está pidiendo la información.

Manifiesta el Dr. Winner Mosquera Ríos que los temas en torno a la universidad que no se resuelvan en el Consejo Superior no se van a resolver en ninguna otra parte, teniendo en cuenta que es la máxima autoridad administrativa, es decir, el escenario más idóneo para deliberar y traer todas las preocupaciones. Dice, además, que los funcionarios de la universidad deben estar dispuestos a resolver cada una de las inquietudes que tengan los miembros del Consejo Superior.

El Secretario Fernelix Valencia pide una moción de orden para que se pueda abordar el tema por parte de la Dra. Lilia Mercedes Mena López.

Enuncia la Dra. Lilia Mercedes Mena López, que con el ánimo de atender el requerimiento se hace necesario tener en cuenta lo siguiente... "La renta de la universidad y los recursos provenientes de la Nación para el cubrimiento de los gastos de funcionamiento de educación superior", y que, las universidades públicas en Colombia su principal fuente de ingresos son los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1990, los cuales son asignados de forma anual a través de la aprobación de la Ley de presupuesto con relación a cada vigencia. Esos tienen como objetivo financiar los gastos de funcionamiento y dirección de cada una de las IES que los reciben. Conforme a lo anterior, los gastos de funcionamiento se financian con los ingresos provenientes de la Ley 30, que incluye: Gastos de funcionamiento, que a su vez se divide en: gastos de personal, gastos necesarios, otras transferencias y gastos de inversión. Para la vigencia 2022 el valor girado aproximadamente para los gastos de funcionamiento fue de \$75.685.964.396 m/cte.

Resalta que, con ocasión a los ingresos, los recursos que consignó la Nación en 2022 fue la cantidad anterior, con la cual se debe cubrir tanto gastos de personal como gastos generales y comenta que los recursos enviados por la Nación no son suficientes para cubrir el total de los gastos de funcionamiento de la institución, es decir, los recursos que vienen por concepto de los artículos 86 y 87 son 100% asignados para el pago de lo relacionado con el tema laboral.

Enfatiza que, son conscientes que no han pagado el mes de diciembre y la prima vacacional a loa docentes y dice que hay que hacer la salvedad porque a los empleados administrativos cada vez que cumplen el año por el tipo de sistema que se tienen, se les hace el pago de la prima vacacional y demás prestaciones sociales. Manifiesta que, hicieron unos cálculos y unas proyecciones en aras de atender esas obligaciones, pero tuvieron un faltante y justamente eran los recursos que se deben girar por concepto de matrícula cero y no llegaron, aunado a eso tenían la esperanza que llegaran en la primera semana de enero y no ha sido posible por unos cambios que existieron con ocasión a una fallo de tutela 346 que hizo que el sistema de giro se cambiara, y hasta ahora ninguna de las universidades ha recibido el giro incluyendo el valor por concepto de matrícula cero.

Pregunta el Consejero Armando Valencia Casas, que ¿cómo la universidad tiene pendientes unos recursos por concepto de matrícula cero, los cuales están reglado que esos recursos se giran a finales de enero, entonces como se cuenta con ello? A lo que responde el Rector David Emilio Mosquera Valencia que el Icetex mediante oficio autorizó los recursos para el 31 de diciembre y complementa la Dra. Lilia Mercedes Mena López, que los recursos que les hacen falta son en este caso de nómina, y que esta es asumida con rentas propias y con la dinámica de la gratuidad que hace el Ministerio de Educación a través del Icetex, además de que en la primera semana de enero de 2022 les giraron los recursos con los cuales pudieron cancelar la prima vacacional de los docentes; resalta que, tomar decisiones financieras y administrativas no es tan fácil como se piensa, por ello, en aras de atender a la población tanto administrativa como docente, se tomó la decisión de que con los recursos que tenía allí pagaran por ejemplo el incentivo, pero que lastimosamente los gastos y los cálculos se salen a veces de control y no pudieron hacerlo, pero que si al día de hoy llegaran los recursos inmediatamente se estaría pagando la prima vacacional, y seguramente en la proxima semana el mes de diciembre y a mediados de febrero el mes de enero, y a partir del mes de febrero y marzo se estarían nivelando.

Consulta el consejero Armando Valencia Casas que si ¿hay otros recursos pendientes? A lo que responde la Dra. Lilia Mercedes Mena López, que con el último reporte que tienen de habilitaciones y cursos están debiendo aproximadamente \$60.000.000 millones de pesos, pero debe confirmar con el pagador si efectivamente los pagó. Reconoce que, las cátedras y otras acreencias como cesantías no se pagaron a tiempo.

Resalta el Rector David Emilio Mosquera Valencia que se han hecho las gestiones como universidad ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el nuevo sistema, pero que hay que esperar la transición.

Posteriormente el Secretario Fernelix Valencia concede el uso de la palabra a la consejera Rosa Elena Mosquera Palacios, quien expresa qué, tiene dos (2) intervenciones, la primera, hace parte del informe académico y la segunda, se refiere al tema financiero que la Dra. Lilia Mercedes Mena López acaba de exponer y comienza ilustrando que es histórico el desorden administrativo que se trae en el tema de nivelaciones y cargada de notas, y dice que es responsabilidad de los administrativos porque el estudiante no sube notas, no contrala las fechas de habilitaciones y demás.

Manifiesta que, le gustaría como representante de los estudiantes que se le invitara a la comunidad estudiantil a la toma de decisiones y al planteamiento académico, no lo están haciendo y el hecho de ellos participar podría ayudar en gran medida a la nivelación del calendario académico y al aislarlos lo que se puede percibir es que el estudiantado es menos importante para ellos, cosa que no estriba en la realidad por son los estudiantes los que viven diariamente las necesidades que tienen los estudiantes. Alude que se requiere respetar las fechas importantes, porque históricamente cuando llegan a final de semestre que ya es para exámenes finales y subidas de notas, no están en esa fecha que dice el calendario sino que en realidad están en primeros o a veces hasta en segundos parciales, entonces, para la fecha de entrada que esta estipulada para 6 de marzo, si los hubiesen llamada y al mismo tiempo realizado un acuerdo podría hacerse antes para que la salida o terminación de semestre fuera en diciembre.

Solicita el desarrollo de un informe académico más amplio, que incluya la presencia de los decanos, jefes de programa, coordinadores de campo específico (figuras que se crearon para descongestionar la universidad, la subida de notas y la atención a los estudiantes y evitar que estos sufrieran traumatismos) también le gustaría que dicho informe académico ampliado viniera acompañado del jefe de Regionalización para determinar cuáles son las necesidades que tienen los estudiantes de las regiones y reconoce el esfuerzo que hace la universidad para llegar a las diversas regiones (Nuquí, Bahía Solano, Belén de Bajirá y Riosucio) y esa es la pregunta que le hace al delegado de la presidencia de la República, y es cuánto le cuesta en realidad a la universidad llegar a las regiones más apartadas; pero también, dice que, se debe hacer un análisis de cuánto le llega a la Universidad Tecnológica del Chocó por estudiante en relación con las otras universidades, porque la diferencia es abismal además de proponer que se mejoren las condiciones de los estudiantes de Quibdó y de las subregiones.

Finalmente, le consejera Rosa Elena Mosquera Palacios a la Dra. Lilia Mercedes Mena López, que si... ¿las deudas a la fecha es culpa de la universidad o hay algún derroche en contratación o se está bien? A lo que responde la Dra. Lilia Mercedes Mena López que parte del no pago es porque no cuentan con los recursos suficientes y explica que, no han tenido derroche en contratación, sino al contrario que contrataron mucho menos por el tema de la Ley de garantías, es decir, que hubo muchos temas de contratación que no se pudieron adelantar por el tema de los trámites y los tiempos.

Dice que, cuando se presente el informe se darán cuenta que lógicamente va a haber bastante ahorro en el gasto producto de mucha contratación que no se llevó a cabo por las situaciones enunciadas anteriormente y que, se han estado pagando muchas deudas que son de años anteriores.

Destaca que, cuando ella llegó a la universidad le dijo al Rector que trabajaran con el flujo de caja, porque es una herramienta que sirve mucho y se tiene control del efectivo, porque a veces se controla el gasto en el presupuesto, pero no lo articula con el efectivo, lo que les ha servido mucho como estrategia. Advierte que, para no decir que todo es perfecto, quizá se equivocaron con los cálculos de fin de año, y puede ser que estimaron muchas cosas y después no salieron, pero, reitera que no se puede desconocer que se han pagado muchas deudas que han correspondido a años anteriores, es decir, deudas de 2013, 2014, cátedras de 2013, 2014 y un montón de obligaciones.

El presidente Ricardo Moreno Patiño, plantea que, hay varios niveles de la discusión y que el primero y más importante por la coyuntura es manejar de manera conjunta la información que se le va a presentar a la comunidad, porque tienen una responsabilidad colectiva y prepondera que, en la última sesión del Consejo Superior habían solicitado ese informe y por razones de fuerza mayor no fue posible que lo hicieran y tuvieron que suspenderlo y eso lo que muestra es la importancia de mantener ese punto en el orden del día, sabe la obligación que tenían de cumplir con otros temas que estaba en la agenda (aprobación de programas, aprobación de vigencias, autorizaciones, etc.), temas que el Consejo Superior conoció, abordaron y tuvieron la oportunidad de sacar adelante, sin embargo, como lo planteo desde la primera sesión del Consejo Superior en la que tuvo la oportunidad de participar, deben construir esa agenda estratégica de la universidad para entender donde tienen alertas; por otro lado, alude que, su comentario sobre el informe que presenta la administración, agradeciendo por el documento que comparten, pero también, sumándose a la solicitud que hace la representante de los estudiantes Rosa Elena Mosquera Palacios, es que tiene que empezar a precisar temas, a profundizar por temas, porque los informes tan generales siempre dejan preguntas, no porque se esté ocultando, sino porque eso sucede normalmente, la administración procura presentar la mayor cantidad de información en un tiempo limitado, pero es información general empieza a generar inquietudes sobre temas específicos en cada uno de los componentes misionales de la universidad, en formación, investigación, extensión y en los temas administrativos y comenta que va a desarrollar varios puntos:

 Respecto al tema académico y es que le parece muy valioso que haya empezado el señor Rector ese informe del balance con el tema de la cobertura y la matrícula de las sedes regionales, pero que le parece que ese es un punto importante para profundizar y hacer una presentación más publica, ojalá en territorio, en una esas sedes, de lo que está pasando.

Indica que, lo plantearon también el año pasado, pero que no tuvieron la oportunidad de reunirse por los problemas de conectividad y energía; pero es un compromiso que tienen en ese Consejo Superior de presidir esas sesiones, de realizarlas en otros territorios (otras sedes de la universidad) y con otras metodologías, lo que garantiza que se vaya construyendo la confianza con la comunidad.

En cuanto a intervención le queda una duda con relación a los elementos en detalle del informe académico, respecto de la totalidad de esos más de 13.000 estudiantes que tiene la universidad y los más de 2.800 que están en regiones... ¿Cuáles son los principales factores de deserción? ¿Dónde están ubicados los grandes problemas? Señala que, en una sesión anterior, hablaban de los resultados de las pruebas saber, y tenían allí una preocupación

específica en ciertos programas y ciertos estudiantes, por ello, dice que, se une al llamado de profundizar en esos temas, ojalá dedicándole una sesión más específica al informe académico, luego tendrá una sesión para abordar los temas administrativos y ponerle a eso un plan de trabajo, porque no basta solo con que se presente la información, por eso hace un llamado al resto del consejo, para empezar a hacer las propuestas y generas as estrategias que sean necesarias, por ejemplo ¿Qué se va a hacer con esos estudiantes que presentan condiciones de mayor vulnerabilidad en sedes que tiene problemas de planta física, laboratorio, dotaciones, etc.? Y priorizar estas situaciones.

Indica que tiene un planteamiento para el Rector David Emilio Mosquera Valencia y la Vicerrectora de Docencia Ana Silvia Rentería Moreno, y es el siguiente... De los 176 docentes que están en planta, hay un cupo para generar esos concursos y que pueda hacerse un plan de trabajo, y que pueda decirse, hoy estamos a 20 de enero, la próxima sesión vamos a revisar el tema de las plantas docentes; cree que hay un buen mensaje, es decir, que este año se va a hacer la formalización, la dignificación de los empleados de la universidad que ya viene haciendo, pero eso significa, que en marzo van a abrir el concurso, en junio van a entregar el resultado, a final de año se esperan tener tantos, es decir, ponerle a eso un plan, porque desde el Consejo Superior de manera conjunta con la administración puedan hacer un seguimiento y actuar cuando sea necesario.

- 2. Presenta también una gran inquietud, porque el rector hablo del laboratorio de Físico Química y Bilogía Molecular y que se van a contratar unos profesionales, personas que estén allí atendiendo los temas de los laboratorios, entonces, le gustaría saber... ¿Para cuándo se van entregar? ¿Qué entrega le van a hacer a la comunidad, a la sociedad?, ¿Qué servicios le va a brindar al departamento, a las instituciones educativas de la región, a los institutos, a los grupos de investigación, al conjunto de universidades del SUE? Añade que, más allá del trámite, deben mirar que plan se va a llevar a cabo.
- 3. Calendario académico, expresa que, en eso también deben buscar la forma de regularizar más lo que se ejecuta en la universidad, entiende que, se encontró una universidad con muchas dificultades y se ha venido trabajando y ese Consejo le ha dedicado tiempo, pero se debe hacer el esfuerzo para evitar a toda costa que se descuadre el calendario académico, porque si se mueve este, se deben empezar a tomar medidas de contingencia en un lado, gastos, movimientos y eso promueve mucho el desorden administrativo y financiero. Entonces, sugiere que en la medida de lo posible se pueda cerrar el calendario académico como lo planteo la vicerrectora de docencia.
- 4. Retraso en el pago y la prima de los docentes, e informe financiero tiene allí unos datos que son muy importantes y se les debe dar toda la transparencia y detalle necesario, desglosar y si se le debe dedicar un tiempo de la agenda a revisar esos gastos, porque no se debe nada, ya que están haciendo las cosas bien y solicita a señor Rector y el Secretario que agenden una próxima sesión específica para abordar el tema presupuestal y el académico.

Explica que, hay varios temas para aclarar, que el Ministerio de Educación tiene una responsabilidad porque preside ese Consejo Superior y que están comprometidos con la universidad, en ese sentido, cuando se generó la alerta y los empezaron a llamar, también tuvieron las comunicaciones institucionales y le dijo al equipo del viceministerio que era necesario entender cuáles eran los recursos que estaban pendientes y para que queden todos en el mismo canal de comunicación, los recursos correspondientes a las transferencias del adicional del IPC ya fueron desembolsados, es decir, esos recursos ya fueron transferidos, dice que, está hablando del porcentaje del giro que corresponde a los recursos de gratuidad, y los mimos tiene un trámite interno en la universidad, se valida esa información, se autoriza el trámite y es el Icetex el que tiene a cargo el desembolso de esos recursos, en ese sentido, estableció comunicación con el presidente de Icetex Dr. Mauricio Toro, a quién le solicitó priorizar el desembolso de esos recursos, dada la situación de la universidad y que el presidente del Icetex responde que normalmente esos recursos se estarían desembolsando en la segunda quincena de febrero o la primera de marzo; entonces, claramente esa situación complica mucho los temas, teniendo en cuenta que se asumió un compromiso por parte del Icetex, y toca estar presionando hasta el día que quede realizado el desembolso, toda vez, que estipuló para hacerlo del 24 al 26 donde el primer giro sería para la universidad. Sugiere que, esa información que están tratando en el Consejo Superior, en el nivel de detalle que la tienen en ese momento y ojalá con mayor precisión presentársela a la comunidad, en ese sentido, el señor rector ha informado que se ha reunido con los representantes de los docentes y sindicatos, por ello, se tendía que comunicar que se está realizando el trámite administrativo, es decir, estar en constante comunicación con la comunidad, porque si pierden confianza, se volvería un caos.

El Dr. Winner Mosquera Ríos dice que, sería bueno que, se hiciera una proyección de cuando se podría estar pagando los meses que están atrasados para que eso genere tranquilidad, pero también, sugiere que, se tenga todo listo para que no se genere ningún tipo de traumatismo administrativo que prolongue el tiempo.

- 5. En cuanto a la parte académica, solicita a la H.R. Ana Silvia Rentería, que se informe cómo va el proceso de inscripción y admisión, no solamente en Quibdó, sino también en las subregiones y que se le haga un monitoreo especial a ese tema, por el flagelo de la inseguridad que aqueja a la región especialmente a los jóvenes, y lo dice por un caso particular que le ha dado a conocer una madre de familia que vive en el barrio Reposo, en torno a la situación de su hijo, donde le solicita que de manera solidaria haga lo posible para que no se quede por fuera de la universidad, teniendo en cuenta la situación de conflicto de los grupos ilegales. Resalta que, es importante mirar cómo va el proceso de admisión, dar un monitoreo de tal forma que, incluso puedan como universidad lograr que la población, especialmente la vulnerable pueda tener acceso a la educación, de manera que no se vayan a quedar por fuera.
- 6. respecto al tema de la formalización, se debe crear una comisión especial que se anticipe a los estudios técnicos y financieros, porque ya hay un antecedente que es claro, en el acuerdo colectivo anterior que suscribieron las organizaciones a nivel nacional estuvieron hablando del tema de formalización y este gobierno lo viene hablando de manera clara, es decir, es uno de los puntos que va a estar sobre la mesa. Dice que, la ministra ha hecho hincapié en que una de las formas de lograr el trabajo digno y decente es la formalización.

Manifiesta que, la universidad se mueve como un Estado, lo que significa, que se deben general los servicios de acuerdo a las exigencias.

Posteriormente el Rector David Emilio Mosquera Valencia, resalta que, como administración vienen definiendo el programa de trabajo decente y formalización laboral de la UTCH y ese trabajo lo están haciendo tres (3) especialistas, que se puede comprometer a traer en el próximo consejo para presentarlos, previa socialización con algunos actores importantes de la universidad y comenta que ya empezaron a hablar y van por muy buen camino en ese ejercicio, porque ve muy buena voluntad en ese sentido, respecto a la propuesta de la consejera Rosa Elena Mosquera Palacios, dice que, le parece muy acertado que se presenten los informes de manera detallada (uno por uno) y por facultad y que, con relación al desglose detallado, está totalmente de acuerdo que se haga una reunión para dos (2) temas neurálgicos y que les llama la atención profundamente.

Sugiere que la primera sea dedicada a la parte presupuestal y financiera que justamente se hará el 3 de febrero, toda vez, que se requiere que el Consejo Superior dentro de sus funciones apruebe o no lo estados financieros que van a presentar en relación con la vigencia 2022, el cual se debe presentar ocho (8) días antes, y si se requiere más tiempo, como tienen plazo hasta el 15, al menos ya tienen un gran avance en relación con eso.

Después la Dra. Lilia Mercedes Mena López, comenta que por una Ley de la de la Contraloría General de la República se debe subir el informe definitivo a una plataforma antes del 15 de febrero, entonces, los estados financieros deben estar aprobados por el Consejo Superior antes de esa fecha, dice que desde el equipo financiero van a enviarlo antes del 26 para que hagan todas las revisiones y observaciones, en aras de que antes del 15 este aprobado.

Enuncia el Rector David Emilio Mosquera Valencia, que con base a lo expresado por el Gobernador (e) Winner Mosquera Ríos, relacionado con el tema de registro de inscripciones y admisiones donde pide que se haga un informe detallado en ese sentido, dice el rector que es importante precisar que es cuestión de capacidad instalada y ellos vienen haciendo un

ejercicio muy relevante, por ejemplo, en el tema de la violencia, rescata que, llevaron a la universidad a la zona norte con cinco (5) programas porque llevar más implica capacidad instalada que no se tiene, y lo otro es que están en un gran problema, porque históricamente cuando se hacían esos temas de admisión para seleccionar las personas, prácticamente todo el mundo estaba pidiendo con un papelito el padrinazgo para acceso, porque era vulnerable desde el punto de vista que no era tan transparente, teniendo en cuenta que se hacía un examen y este se volvía subjetivo. Entonces, optaron por hacer la selección del personal con base en lo que había hecho la persona y que se reflejaba en las pruebas saber y eso al menos los liberaba, porque solo el 20% correspondía a la entrevista. Agrega que, ya llevan año y medio con ese método, señalando, además, que se deben buscar dos salidas, la primera es reglamentar de nuevo el tema de admisión generando unos cupos especiales, y la segunda medida, es gestionar ante el Ministerio de Educación la ampliación de los cupos con base en la capacidad instalada y las exigencias que hace el ministerio de manera concertada y articulados con ellos para esos programas que son demandados y que a nivel nacional son necesarios.

Manifiesta que, uno de los programas que más se están requiriendo hoy en relación con la ocupación laboral, es el tema de la salud, es decir, que cuando sale un nuevo profesional en temas de salud tiene un 80% de probabilidades de ser vinculado, frente a los otros programas que es del 50% y 58% y al mismo tiempo los programas de tecnología y los orientados a ingeniería. Dice que, se podría hacer una apuesta conjunta con el ministerio y así solventaría mucho el tema que está planteando el Dr. Winner y destaca que es importante hacer una articulación con el ministerio a efectos de garantizar flexibilización, no que les regalen, sino que se haga un estudio especifico y especial para ampliación de cupos en la región.

Se le concede el uso de la palabra al Consejero Armando Valencia Casas, quien expresa que en la medida en que a los consejeros se les envíe la ejecución presupuestal mensualmente, ellos estarían informados; entonces, no habría necesidad de estar tomando decisiones precipitadas, porque todo el tiempo se estarían dando cuenta de lo estados financieros y argumenta que el sabe que, hay unas cosas que son difíciles y en las que él no cree, por ejemplo, que les van a ampliar la planta, él no cree en eso, hay que hacer la gestión, pero, supeditar que esto funcione y se normalice es un error, por la historia y por los hechos, entonces dicen, tienen más estudiantes, por ende más matrículas, agregando además que hay unos programas que no tiene estudiantes, como es el caso de Ciencias Sociales, pero se tienen unos profesores allí que se están jubilando, entonces sugiere que no se reemplacen y que el tema no se pueden supeditar a que el ministerio les amplie la plaza porque eso es complicado.

El Rector David Emilio Mosquera Valencia, dice que el Consejero tiene toda la razón, y aclara que, hay un tema que se llama la "Tendencia de la demanda laboral del país" y va marcando los programas que deben tener y los docentes que se deben tener y que hay un equipo de profesores que se están destinados para que en marzo entreguen los resultados de una investigación que van a hacer relacionado con la pertinencia del programa que quieren ofertar para la universidad, en todo el departamento y pone en conocimiento la disposición de la Universidad para la ampliación de la planta de profesores, además de que, los ocasionales están hace muchos años y además se les paga todo.

Recomienda que, se saque un comunicado dirigido a los actores internos de la universidad para efectos de entender la situación y a la comunidad educativa en general, actuación que el ha adelantado hablando con los sindicatos de la institución, los cuales están muy tranquilos porque conocen toda la información de primera mano.

Sugiere la Consejera Rosa Elena Mosquera Palacios, que la información que se va a suministrar sea tal cual y como se está abordando en el Consejo.

Expresa el consejero Armando Valencia Casas, que ahora en enero hay que pagar los intereses de cesantías, el mes de diciembre, prima vacacional y el mes enero, entonces ¿Cuándo pagan?, esboza que con los cursos que ha hecho empieza a entender todo el tema de la ejecución presupuesta, planeación, entonces, dice que, hay un tema de planeación que está fallando, toda vez, que se están acumulando muchas cosas, se está pendiente de unos recursos que son de 2023 no son de 2022, porque hay un año que es el 2022 y lo que le deben a la universidad

son unos recursos de gratuidad que son rentas propias, que se podría utilizar en el pago de cátedras y demás.

Responde el Rector David Emilio Mosquera Valencia que la Nación no envío lo suficiente para llevar a cabo todos los pagos y complementa la Dra. Lilia Mercedes Mena López, que hay muchas obligaciones de años anteriores que se han pagado con el flujo de caja del 2022, pero nivelarse no es fácil, porque toca tomar unas decisiones y ajustarse a otras. Añade que, pagaron a los investigadores que venían de deuda tras deuda, de nuevo reconoce que, les faltó un poco de tacto al final del año, pero el rector tiene una política, que aunque no le guste toca cumplirla, lo que quiere decir que, ordenó que se debía pagar a los catedráticos y se les pagó en noviembre, aun cuando se estaba arriesgando el mes de diciembre de otro personal que tiene la prima y que le llega completa, entonces, dijo que si unos tenían la prima, podrían esperar un poquito más a los catedráticos que no tiene nada y comenta que como una alternativa de solución a toda la problemática sería el crédito de tesorería, el cual ayudaría a que en el menor tiempo posible se pueda resolver el tema, mientras logran el equilibrio y lo compensan con la plata de las matrículas.

Escuchada esta última intervención, se da por entendido la rendición del informe solicitado y toma el uso de la palabra el Secretario Fernelix Valencia, expresando que es necesario modificar nuevamente el orden del día para seguir con el punto 6, "Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se autoriza al Rector para la celebración de un CRÉDITO DE TESORERIA en la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba".

Modificación que es aprobada con unanimidad por los Consejeros y queda el orden del día de la siguiente manera:

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2. Lectura, consideración y aprobación del orden del día.
- 3. Estudio y aprobación de las Actas No. No. 018 del 21 de octubre de 2022, No. 019 del 16 de noviembre de 2022 y la No. 020 del 24 de noviembre de 2022.
- 4. Informe del estado general de los procesos Académicos y Administrativos de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, durante la vigencia 2022.
- 5. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual "se autoriza al Rector para la celebración de un CRÉDITO DE TESORERIA en la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".
- 6. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual "se establece el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para el año 2023".
- 7. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual "se establece la política institucional de educación superior inclusiva en la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.
- 8. Informe sobre el avance de las actividades realizadas en el proceso de dedicación exclusiva de la Dra. Carmen Judith Asprilla de Rentería.
- 9. Lectura de comunicaciones.
- 10. Proposiciones y varios.

## Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual "se autoriza al Rector para la celebración de un CRÉDITO DE TESORERIA en la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".

Expone la Dra. Lilia Mercedes Mena López, que dentro de las alternativas que están tratando de analizar, esta este crédito de tesorería para que los bancos les puedan prestar a corto plazo, el cual no tiene destinación específica y por su naturaleza no va a ver modificación presupuestal, sino que lo que quieren es tener ese crédito como salvamento para cubrir contingencias como esas; dice, además, que, por directrices del Ministerio de Haciendo la solicitud de créditos de tesorería se hacen anual, es decir, cada año se debe presentar la solicitud para que la autoricen y esta su vez debe haber sido aprobada por el Consejo Superior.

Alude que, en la ley dice que se puede solicitar como crédito de tesorería hasta el 10% de los ingresos corrientes, es decir, del presupuesto que se aprobó en el 2022 y para esa vigencia el 10% son aproximadamente \$13.260.789.723 m/cte.

Aspira a que el Consejo Superior les dé la oportunidad de acceder a ese crédito justamente para poder solventar toda esa situación como un punto de apoyo y cuando se acaben los pagos de las matrículas de 2023 poder equilibrarse y pagar ese tipo de obligaciones; crédito debe pagarse finalizando el año.

Escuchado esto el presidente Ricardo Moreno Patiño, solicita que se amplié la información sobre la experiencia que tiene la universidad en la gestión de créditos de tesorería en el pasado, dice que hay algunas preguntas como: ¿Hay algunos bancos interesados en realizar el crédito?, ¿Cuáles son las tasas o negociación previa, si se han dado o no, y cuáles son las que tienen pensadas?, ¿Cuál es la proyección de amortización de los créditos y si se han dado, o sino cuáles tienen pensadas? Y sugiere que, cuando haya puntos financieros se haga un estudio de viabilidad mucho más preciso, entendiendo las dificultades que tiene la universidad, por ello, es importante que vayan solucionando todas esas dudas.

Acto seguido pone de presente que ha solicitado el acompañamiento de la Dra. Paola Yaneth Delahoz quien es responsable de apoyar los procesos financieros de los Consejos Superiores de las universidades, para que desde el ministerio traslade todas las dudas a la administración.

La Dra. Paola Yaneth Delahoz, extiende sus saludos y desarrolla que tal como lo ha indicado el presidente Ricardo Moreno Patiño, es importante contar con esa viabilidad financiera que se pueda tener al interior de la institución, además, observar todo ese tipo de intereses que se pueden generar con esa clase de créditos, es decir, ¿Como sería el pago? ¿Se realizaría directamente? ¿Si efectivamente se contempló para la vigencia del presupuesto 2023?, ¿Cuáles son los pasivos que se pretenden cubrir con la adquisición de ese crédito, y si efectivamente se hizo una negociación con otros acreedores para de pronto validar todo ese tema? Señala que, sería importante tener todos los soportes para poder hacer un análisis financiero muy completo y poder dar la viabilidad frente a ese punto.

Al respeto la Dra. Lilia Mercedes Mena López, indica que, tomó atenta nota para responder a los interrogantes propuesto; respecto a las preguntas que plantea el presidente Ricardo Moreno Patiño, explica que, desde el 2020 se solicitó autorización para celebrar créditos a corto plazo, donde efectivamente el Consejo Superior dio el aval y presentaron la documentación ante el Ministerio de Hacienda y con el advenimiento de la pandemia se hizo una extensión para esos créditos y pudieron hacer uso de toda esa información y añade que, la institución por excelencia trabaja con dos tipos de bancos con los cuales pueden solicitar créditos y ya lo han hecho de manera regular, y es con Bancolombia y Banco de Bogotá, y son socios a nivel financiero, comentando conjuntamente ayer la llamó el Gerente de Bancolombia a preguntar qué como estaba, y respondió que estaban el trámite.

Reitera que, como es un tipo de crédito que no afecta presupuesto, los pasivos que pretenden cubrir siempre van a ser a corto plazo, es decir, pasivos corrientes (aquellos cuya durabilidad no es superior a un (1) año), lo que quiere decir que son deudas que van estar durante el año y que están debidamente presupuestadas.

Comenta que el consejero Armando Valencia Casas realizó una solicitud a la cual se le dio respuesta enviándole una carta con la relación de todos los pasivos corrientes que tiene la universidad y posibles créditos pagables.

Por último, manifiesta que, la universidad trata de que ese tipo de deudas no trascienda en el tiempo, por eso la establecen normalmente a un corto plazo y se hacen las respectivas negociaciones, porque una de los requisitos que plantea el Ministerio de Hacienda para poder autorizar el crédito es que la institución presente la propuesta de mínimo dos bancos, porque en una oportunidad Bancolombia estaba dando una tasa de interés muy alto y el ministerio cuando saca la Resolución donde dice cuál la tasa máxima que pueden dar, normalmente es una tasa compuesta donde tiene una tasa fija y una variable aclarando que, pese a que se tiene un cupo a la hora de efectuar el crédito, no necesariamente se utiliza todo, porque dicho crédito se lleva a cabo de acuerdo al flujo de caja que se tenga, y normalmente se solicita para pagar nomina o seguridad social y generalmente se paga a corto plazo.

El Dr. Winner Mosquera Ríos, esboza que, frente al acuerdo 003 quiere hacer una sugerencia y dar unos aportes, en primer lugar, cuando se habla del artículo 1 que dice "Este crédito estará destinado a las acreencias de corto plazo", no hay problema, porque la universidad requiere esos recursos, lo que hay que especificar es con ese monto que acreencias a corto plazo se van a resolver, porque cuando se mira la prelación de las obligaciones de la entidad, una gran parte son laborales, de bienes y servicios, entonces, señala que, es importante que la universidad determine qué nivel de acreencias van a sumir con esos recursos y que la problemática que se haya causado en la universidad se pueda resolver y en segundo lugar, sugiere, que el señor Rector se comprometa con el Consejo Superior a entregar un informe periódico sobre la ejecución eso los recursos del crédito de tesorería.

Posteriormente el Consejero Jhonatan Espinosa Mena, manifiesta que él considera que la universidad no es una empresa, por ende, la regla general no puede ser estar dependiendo todo el tiempo de los créditos, dice, además que, el crédito se puede aprobar, pero que espera que el año próximo no se tenga que hacer lo mismo. Entonces, desde su punto de vista es importante evitar dificultades en la universidad, es decir, que los docentes dejen de trabajar porque no se les pague o los administrativos por la misma razón.

Pregunta que sí, ¿A los administrativos se les realizó el pago? Y solicita al Consejo Superior que garantice la vigilancia y el pago de esos recursos.

El H.R. Fidel Quinto Mosquera, señala que sale más costoso pagar a los docentes por incumplimiento, que los intereses que se causen con ocasión al crédito, por eso, le parece pertinente lo manifestado por el delegado de la Gobernación Dr. Winner Mosquera Ríos, en el sentido de que en el acuerdo quede establecido que el rector se compromete a rendir informe sobre esos recursos.

Al respeto el Consejero Armando Valencia Casas manifiesta, que el flujo de caja es muy importante y que la universidad sí es una empresa y hay que tratarla como tal, en ese sentido, dice que es necesario tener un flujo de caja, que en el caso de los independientes le llaman un rotativo, por ejemplo, el banco llama a decirle tiene \$40.000.000 millones de pesos para el día que usted los necesite, y eso no quiere decir que la persona acepte los \$40.000.000; y así debe ser la universidad, solamente en casos especiales, es decir, puede necesitar \$20.000.000 y sabe que si los paga a un (1) mes tiene un tratamiento especial porque va a trabajar al 2.5%, pero si se demora seis (6) meses, va a pagar cada mes el interés de esa plata y agrega que, una entidad que se respete debe tener un rotativo, el cual es un crédito al que solo se accede cuando se necesite, en el caso de la universidad sería para casos especiales, es decir, pagarles a las personas.

Indica que el, solicitó una información general y la Dra. se la proporcionó, pero no determino con exactitud en que se van a gastar esos recursos, es decir, no le permiten tener un concepto claro, recalca que, ese es el Consejo Superior, el máximo órgano de Gobierno y dirección, y que hay unas situaciones que se deben enderezar y eliminar otras que generan problemas e irrespeto y advierte que, la peor época para prestar plata es esa, es decir, no es momento para endeudarse, al contrario, se debe asumir la austeridad y ahorrar.

Enuncia la Dra. Lilia Mercedes Mena López, que no están haciendo créditos para hacer inversiones endeudables, y que se quiere prestar es a corto plazo, resulta que no hay administración perfecta porque son humanos y sencillamente se pueden equivocar.

El Dr. Winner Mosquera Ríos, señala que, se deben mirar a fondo y mediano plazo el tema de gobernanza y gobernabilidad, teniendo en cuenta que, esos recursos se requieren para garantizar gobernanza y habrá varios ejercicios que se tendrán que realizar para revisar el tema de la gobernabilidad, cuya situación se puede conciliar, porque se necesitan recursos para atender una situación urgente e invita a tomar la decisión más favorable.

Retoma el uso de la palabra el presidente Ricardo Moreno Patiño para solicitar que se reordene el valor del crédito y asimismo que se establezca un artículo donde se comprometan a entregar un informe al Consejo Superior sobre la ejecución y pago del crédito, lo cual con base a lo explicado por la Dra. Liliana Mercedes Mena López, no deben ser simplemente dos bancos con una propuesta, y aclara que no es un estudio de mercado, pero sería preferible

varios bancos con varias propuestas, para revisar cuál tiene mayor beneficio para la universidad.

La Dra. Lilia Mercedes Mena López le responde que, frente al crédito de tesorería, no se habla de un crédito a corto plazo, porque no tendrá afectación presupuestal, por consiguiente, no está amarrado aun rubro determinado, pero, la idea principal es poder solventar lo relacionado con gasto de personal, principalmente.

El presidente Ricardo Moreno Patiño, propone que, se incluya en el acto administrativo, (que como presidente va a suscribir), todas las observaciones que se han hecho sobre los informes periódicos, y si es posible que dentro de la parte considerativa o en la parte resolutiva se incluya que esos recursos la universidad los va destinar de manera sobresaliente, específica o con un mayor porcentaje sobre gastos de personal, se le estaría dando claridad al tema y por otro lado, expresa que, cada desembolso que se haga debe tener una erogación presupuestal, entonces... ¿Cómo se van a sacar los recurso?, ¿Cómo se vinculan al presupuesto? y Cómo se pagaran los intereses?, porque con esos recursos se tendrá que afectar el presupuesto.

Responde la Dra. Lilia Mercedes Mena López, que el tema del crédito de tesorería no tiene ningún tipo de afectación presupuestal, porque esos no se adicionan al presupuesto, toda vez, que del presupuesto siempre se deja una parte para una cantidad para gastos financieros, donde los gastos que se generen de tema de intereses por ahí se cubren, pero no hay movimiento presupuestal por la naturaleza del crédito no se puede adicionar al presupuesto y posteriormente pregunta el presidente Ricardo Moreno Patiño, acerca de ¿Qué pasa frente al pago de los intereses? A lo que le responde la jefa financiera que dentro del presupuesto tienen un rubro que se llama gastos del prepuesto y con eso cubren los intereses que se puedan generar en el mismo.

Expresa el Consejero Armando Valencia Casas que, en noviembre se estarían quedando sin plata, es decir, se cuelgan y, por otro lado, recalca que, se había aprobado un préstamo anteriormente y ahora se está solicitado otro.

Al respecto la Dra. Lilia Mercedes Mena López, comenta que el crédito al que hace alusión el Consejero, no se hizo y aclara que, por el momento no tienen endeudamiento a largo plazo.

Aduce el Consejero Armando Valencia Casas que, bien es cierto que se están cargando con los problemas que dejó la pasada administración, por tanto, lo que quiere es que quien venga no deje esos problemas, entonces, pregunta qué, ¿Cuál es el plan para que todo se normalice?, el cual debe ser real, objetivo y palpable y respeto a esto el presidente dice, que se debe construir conjuntamente y, solicita que se saque un espacio de la agenda para mirar esos temas con una presentación más robusta para formular ese plan de acción.

Después de escuchadas las disertaciones que se han dado hasta el momento el Secretario Fernelix Valencia somete a aprobación el punto en cuestión con siete (7) votos y una abstención por parte de la representante de los estudiantes, porque considera que no debe aprobar la solicitud de crédito, porque hasta que desde el Ministerio no empiece a enviar los recursos significativos a las universidades va a seguir ese tipo de endeudamiento, y por medio de los delegados, solicita que se busque la posibilidad de robustecer esos recursos en las universidades, especialmente en la UTCH y que los recursos no sigan quedando en esas cinco (5) universidades.

Expresa el presidente Ricardo Moreno Patiño, que ante la intervención de la representante de los estudiantes, efectivamente es un compromiso que tiene el gobierno, este año en el presupuesto de las instituciones de educación superior del país, especialmente las que conforman el sistema universitario estatal, se aprobó un aumento de recursos de voluntad del gobierno, es decir, no son producto de ninguna movilización, negociación, acuerdo ni mesa de paro; por el IPC más cinco (5) puntos, lo que significa que ese va a ser el incremento de recursos a la base presupuestal más grande que hayan tendido en la historia de las universidades. Dice que, eso no obsta para sumarse a la observación que hace la representante, que depende de otro tema muy importante que han hablado en el Consejo Superior, que es la reforma a los artículos 86 y 87, es decir, recursos si hay, recursos si se

aumentan, pero claramente lo que entiende y reconoce desde el gobierno es que existe un desfinanciamiento estructural de las universidades.

Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se establece el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para el año 2023.

Explica el Secretario Fernelix Valencia que este Acuerdo se establece con el fin de fijar las fechas en las cuales se llevarán a cabo las sesiones del Consejo Superior, de manera ordinaria, sesionando dos (2) veces por mes y de manera extraordinaria las veces que sea requerido y pues el objetivo principal es que el Presidente, los Consejero y la Comunidad Universitaria, pueda conocer las fechas en las cuales va sesionar este cuerpo colegiado, hace hincapié en que las fechas pueden modificarse de acuerdo a lo establecido en el reglamento del Consejo Superior, teniendo en cuenta las necesidades en las cuales sea imperativo organizar o programar las fechas.

Consulta el Secretario que ¿si hay observaciones al respecto?

Manifiesta el Presidente Ricardo Moreno Patiño que realizó una propuesta indicativa ante el Ministerio de Educación, y lo importante es que van a tener unas sesiones sistemáticas, es decir, establecidas previamente, no obstante, se debe organizar la agenda, porque el compromiso es poder estar de manera presencial.

El Secretario Fernelix Valencia, somete a votación el cronograma de sesiones del Consejo Superior, el cual es aprobado con nueve (9) votos.

No.	Cargo	Nombre	Voto
1	Delegado del Ministro de Educación	Ricardo Moreno Patiño	Positivo
2	Designado del Presidente de la República	Jhonatan Espinosa Mena	Positivo
3	Gobernador (E) Departamento del Chocó.	Winner Mosquera Ríos	Positivo
4	Representante de los Ex rectores	Fidel Quinto Mosquera	Positivo
5	Representante de las Directivas Académicas	Ana Silvia Rentería Moreno	Positivo
6	Representante del Sector Productivo	Abraham Ruiz Murillo	Positivo
7	Representante de los Egresados	Edwar Mena Romaña	Positivo
8	Representante de los Profesores	Armando Valencia Casas	Positivo
9	Represente de los Estudiantes	Rosa Elena Mosquera Palacios	Positivo

Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se establece la política institucional de educación superior inclusiva en la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Señala el Secretario Fernelix Valencia, que en ese caso cuentan con la presencia de la Dra. Carmen Judith Asprilla de Rentería y el Vicerrector de Extensión y Proyección Social Dorian Perea Palacios, quienes harán la presentación de este Proyecto de Acuerdo.

Expone la Dra. Carmen Judith Asprilla de Rentería, que el Acuerdo tiene su sustento en la normatividad que existe a nivel nacional, con respecto a la atención de la aplicación de las acciones a las personas en condición de vulnerabilidad, discapacidad y pertenecientes a grupos discriminados o marginados, en ese sentido, dice que, ha traído varias normas que le dan sustento jurídico a ese Proyecto de Acuerdo.

El cual esta subdivido en los siguientes capítulos:

- 1. Capítulo I *Disposiciones generales*: I cual contiene los Propósitos, principios orientadores, el enfoque conceptual, las características de la educación inclusiva, el objetivo general y los específicos y el alcance de la política.
- 2. Capítulo II **Estrategias y acciones para la implementación de la política de educación superior inclusiva**: Que contiene los procesos académicos inclusivos y la formación profesoral para docencia y la investigación inclusiva.
- Capítulo III Estudiantes en condición de discapacidad: detalla cuales son las personas con discapacidad, alcance, acciones para consolidar la política institucional de educación inclusiva, gestión administrativa para la inclusión.

7.

6.



4. Capítulo IV Inclusión de la variable étnica y cultural: se incorporan las funciones misionales de la UTCH, el respeto y el reconocimiento de la cultura y de la identidad

5. Capítulo V Inclusión de actores del conflicto armado colombiano: Aborda la

6. Capítulo VI Instancias responsables de la implementación de la política institucional de educación superior inclusiva: establece la conformación del comité de Inclusión de la UTCH, las instancias responsables de articular y fomentar el

Posterior a la explicación de cada capítulo el Vicerrector de Extensión quien explica para expresar que es bueno que los Consejeros sepan que pese a que es un Acuerdo liderado por la Vicerrectora de Extensión y Proyección Social este está en cabeza de la Dra. Carmen Judith Asprilla de Rentería, y ella venía con muy buenas intenciones y que hoy lidera la vicerrectoría de docencia, y lógicamente la política les dice, articulación formal entre las cuatro (4) Vicerrectorías en aras de cumplir con los componentes y destaca a la vicerrectoría de docencia en cuanto a todos los procesos académicos que involucran a los docentes y estudiantes, resalta la importancia de esta política en aras de garantizar los derechos de las personas con capacidades especiales e informa que hay varias instituciones que están pendientes de generar los acercamientos para la materialización de la política.

Comenta la Consejera Ana Silvia Rentería Moreno, que no ve en los artículos la explicación reglamentaria de sesiones y que, en el artículo 28 el cual esta así:

A. Corresponde al Consejo Académico y la Vicerrectoría de docencia, promover las iniciativas, estrategias y acciones conducentes al desarrollo curricular de la presente política. Asimismo, corresponde al Consejo Académico, como máxima autoridad académica institucional, adoptar y promover las medidas y acciones necesarias para hacer los ajustes razonables que permiten el ingreso, la permanencia y graduación en condiciones de equidad de los destinatarios de la

No sería el Consejo Académico la instancia responsable de articular y fomentar el desarrollo de la Política Institucional de Educación Superior Inclusiva en la Universidad Tecnológica del Chocó, sino la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social;

A. Corresponde a la Vicerrectoría de Docencia y a la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social, promover las iniciativas, estrategias y acciones conducentes al desarrollo curricular de la presente política. Asimismo, corresponde al Consejo Académico, como máxima autoridad académica institucional, adoptar y promover las medidas y acciones necesarias para hacer los ajustes razonables que permiten el ingreso, la permanencia y graduación en condiciones de equidad de los destinatarios

Pregunta el Dr. Winner Mosquera Ríos, que si ¿Quedó establecido en el Acuerdo un artículo que permite hacer alianzas estratégicas con las diferentes entidades territoriales? porque la política inclusiva en un tema de política regional y agrega que, en la Gobernación del Chocó hay una Secretaría de Integración Social que tiene muchos de esos puntos, entonces, es bueno facultar al Retor para que se puedan hacer alianzas estratégicas con entidades del orden territorial, neional e internacional, que permita el fortalecimiento de la política inclusiva.

Aclara que, política de género tiene muchos recursos a nivel internacional y en lo que ve del Plan deesarrollo que se está implementando hoy, el Gobierno Nacional también ha incluido un mponente muy fuerte.

Manifiesta Dra. Carmen Judith Asprilla de Rentería, que si está incluido es componente y que anterinente ya se había mencionado. Y la política de genero la aprobaron a finales de 2020.

Interviene el Consejero Edwar Mena, para expresar que es muy pertinente la política y que es importe regular su implementación dado que a veces se comenten mas errores en el tema de generar la inclusión es decir no se tiene el tato por el miedo a la estigmatización, entonces los profesores no tienen el comportamiento de tratar normalmente a los estudiantes y como segunda consulta sobre los jóvenes con talentos excepcionales, los cuales cree que no vio, a lo cual la Dra. Asprilla le informa que están en la parte considerativa.

A la postre solicita el Consejero que se incluyan a los migrantes quienes hoy juegan un papel importante.

Interpelación con la que está de acuerdo el Gobernador E y resalta que se debe llamar personas en situación de migración irregular.

Comenta el ponente que el Ministerio de Educación está trabajando fuertemente en ese aspecto y que hasta los indicadores van a cambiar y menciona el Consejero Edwar Mena, que inclusive hasta la prueba de educación que se les realiza es diferente y propone que dentro de la alianza estratégica que acaba de proponer el Dr. Winner, se incluyan también a las instituciones educativas dado el nivel de importancia que tienen y porque además se está terminando con jóvenes que no saben para donde ir o por donde seguir porque no hay nadie que los dirija; entonces dentro de esas alianzas estratégicas se deben de incluir a las instituciones de básica y media.

Continúa expresando el Consejero que es bienvenida esta política para dársele al acompañamiento a las personas de acuerdo a sus condiciones y manifiesta su voto positivo para la aprobación de esta política.

Posteriormente el Consejero Jhonatan Espinosa, comenta que lo que esta sucediendo es que el Consejo Superior está aprobando las políticas pero que no se esta haciendo un seguimiento de la ejecución; entonces solicita que posteriormente se pueda venir al máximo órgano a dar un informe sobre los avances de la implementación de la política. Peticiona además que se incluya dentro del documento un informe sobre la implementación de las Políticas.

Interviene el Vicerrector de Extensión y Proyección Social para informar que el Ministerio siempre en el mes de febrero le solicita al Rector y a la institución un informe sobre el avance y las ejecuciones de las políticas y acepta la sugerencia porque ellos están obligados a presentarle al Consejo Superior las políticas.

El presidente Ricardo Moreno Patiño, tiene una consideración general, en primer lugar, que se pueda contar con un equipo de trabajo para que el documento de política que ha sido presentado pueda contar con un equipo que haga la socialización y divulgación y también, que, todo lo presentado este en línea con lo que se ha trabajado en las últimas sesiones del Consejo Superior; dice, además, que es una preocupación también del gobierno, y la idea no es que solamente el consejo haga la promulgación del acto administrativo, sino que pueda ser apropiado. Y que, si puede ir acompañado de la promulgación y apropiación por parte de la comunidad, en ese caso sería muy importante.

Sugiere el presidente Ricardo Moreno Patiño al Gobernador (e) Winner Mosquera Ríos, que se haga una revisión con las diferentes Secretarías para identificar la población del departamento de cada una de las comunidades que son objeto de la política, de tal manera que puedan hacer las jornadas de divulgación o que puedan hacer llegar la comunicación y los beneficios que establece la política para las poblaciones, para que no quede solo en el ejercicio de la aprobación.

Y somete a votación el Secretario Fernelix Valencia, el proyecto de Acuerdo para ser aprobado con 9 votos con las siguientes modificaciones:

- 1. Incluir reglamentación de sesiones.
- 2. Incluir el tema de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la política (instituciones de educación básica y media).
- 3. incluir a los Jóvenes con talentos excepcionales y personas en situación de migración irregular.

- 4. adecuar en la conformación del Comité que la representación de los estudiantes sean 2 y preferiblemente uno con las calidades de la política.
- 5. establecer parágrafo de seguimiento implementación de la política.

No.	Cargo	Nombre	Voto
1	Delegado del Ministro de Educación	Ricardo Moreno Patiño	Positivo
2	Designado del Presidente de la República	Jhonatan Espinosa Mena	Positivo
3	Gobernador (E) Departamento del Chocó.	Winner Mosquera Ríos	Positivo
4	Representante de los Ex rectores	Fidel Quinto Mosquera	Positivo
5	Representante de las Directivas Académicas	Ana Silvia Rentería Moreno	Positivo
6	Representante del Sector Productivo	Abraham Ruiz Murillo	Positivo
7	Representante de los Egresados	Edwar Mena Romaña	Positivo
8	Representante de los Profesores	Armando Valencia Casas	Positivo
9	Represente de los Estudiantes	Rosa Elena Mosquera Palacios	Positivo

8. Informe sobre el avance de las actividades realizadas en el proceso de dedicación exclusiva de la Dra. Carmen Judith Asprilla de Rentería.

Explica el Secretario Fernelix Valencia, que se trata de una docente a la que se le otorgó una dedicación exclusiva y debe presentar un informe ante el Consejo Superior sobre las actividades que realizó y le concede el uso de la palabra a la Dra. Carmen Judith Asprilla de Rentería, inicia agradeciendo al Consejo Superior la confianza al haberle concedido la oportunidad de realizar la dedicación exclusive y expone que, la adopción de enfoque étnico obedece a varias razones:

- 1. Es que la universidad de acuerdo a las solicitudes debe tener una identidad, unas particularidades y debe responder al contexto con el cual está trabajando y parte de eso lo están haciendo con el enfoque étnico y
- 2. Que dentro del marco de los acuerdos del Paro Cívico Departamental por la Salvación y la Dignidad del Chocó, se aprobó un punto que está relacionado con el diseño de un enfoque diferencial, étnico, para la refinanciación, organización y funcionamiento de la UTCH. Y está recogiendo muchos de los aspectos que venían trabajando.

Expone que, para hacer ese trabajo se creó una comisión interinstitucional donde hace parte la universidad con el mayor número de integrantes, el comité por la Salvación y la Dignidad del Chocó y el Ministerio de Educación y manifiesta que en las primeras reuniones que hicieron se trazó la ruta que van a seguir e iniciaron haciendo un conversatorio, pero observaron que la universidad internamente debía hacer su trabajo, para ahora sí, poder llevar eso a otras instancias.

Interviene la Consejera Ana Silvia Rentería, para manifestarle sus felicitaciones a la Dra. Carmen Judith Asprilla de Rentería porque en el informe se nota los avances que ha tenido para responder a las exigencias, y, sobre todo, porque se está viendo reflejada en toda esa construcción y actualización que se ha venido haciendo en los documentos; como la propuesta que tiene de reforma del Estatuto General.

El Gobernador (e) Dr. Winner Mosquera Ríos, se une a esas palabras de felicitaciones y expresa que la Dra. Carmen Judith Asprilla de Rentería, es una excelente profesional que con su trabajo le da valor agregado al a la institución. Añade que, siempre donde la universidad la requiere está, dando lo mejor de manera comprometida.

9. Lectura de comunicaciones.

Informa el Secretario que no hay comunicaciones que realizar.

10. Proposiciones y varios.

Solicita la Consejera Rosa, que para un próximo Consejo se pueda dar una revisión de la gestión que se traía para la residencia estudiantil de la cual surgió un mal entendido entre la UTCH y la Alcaldía y que es importante que se materialice este tema y pues pone en conocimiento la disposición que tenia la Vice Ministra para colaborar con este tema, dado que ha afectado bastante.

Al respeto el Secretario comenta que se esta trabajando sobre ese tema, que al momento se han citado varias mesas técnicas y que una de ellas está dedicada a este punto específico.

Comenta el Consejero Armando Valencia, que él tiene entendido que la residencia estaba bajo extinción de dominio y le fue dada al municipio a lo que informa la Consejera Rosa que inicialmente se la habían entregado a la UTCH, pero que lo recibía la Alcaldía y que no entiende porque le han dado otro fin.

El Consejero Abraham comenta que hay una comisión del Consejo para esto y que sería importante retomarla.

Por otro lado, el Consejero Armando comenta que dentro de las promociones él tiene el tema del reglamento del escalafón docente, porque bien es de conocimiento que el que está vigente está viciado entonces no entiende porque este no se ha traído al Consejo si cuenta con todos los elementos.

Comenta el Secretario que el documento ya fue recibido y que está pendiente realizar la reunión con el Comité de Escalafón para traerlo al Consejo.

Finalmente comenta el Consejero Armando que los tramites que se hayan realizado con el reglamento viejo serán surtidos con él y que a partir de la aprobación de este se aplicará para las nuevas solicitudes.

Sin más consideraciones el Presidente agradece la participación de los miembro y cierra la sesión.

 COTOTA	<del>,</del>
Compromisos	Responsable
 Política institucional de educación superior inclusiva en la	Vicerrectoría de Extensión y
Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, ajustarla en cuanto:	Proyección Social.
<ol> <li>Incluir reglamentación de sesiones.</li> <li>Incluir el tema de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la política (instituciones de educación básica y media).</li> <li>incluir a los Jóvenes con talentos excepcionales y personas en situación de migración irregular.</li> <li>adecuar en la conformación del Comité que la representación de los estudiantes sean 2 y preferiblemente uno con las calidades de la</li> </ol>	Una vez entregados los ajustes se envía a firma por parte de Secretaría General.
política. 5. establecer parágrafo de seguimiento implementación de la política.	

	Cargo	Firma
Responsable:		
RICARDO MORENO PATIÑO	Presidente del Consejo Superior	Short
FERNELIX VALENCIA MOSQUERA	Secretario del Consejo Superior	1-1